



RESOLUCIÓN No. 0406 DE 06 OCT 2023

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2023 - 2025”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en el párrafo del artículo 2.2.14.1.1 del [Decreto 1083 de 2015](#)¹, modificado por el Art. 3 del Decreto 498 de 2020², en consonancia con lo dispuesto en numeral 3 del capítulo 1 de la Cartilla Comisiones de Personal³, Congreso Nacional del Empleo Público de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el capítulo 2 de la Resolución 0188 del 15 de mayo de 2023⁴ y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004⁵ y el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Art. 3 del Decreto 498 de 2020, establecen que en todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 debe existir una Comisión de Personal, la cual establece su propio reglamento de funcionamiento y elige de su seno a un presidente.

Que de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 498 de 2020, en cuanto a la Conformación de la Comisión de Personal establece: *“En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.*

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales.

¹ [Decreto 1083 de 2015](#): “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

² Decreto 498 de 2020: “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública”

³ Cartilla Comisiones de Personal: “Comisión de Personal, conformación, proceso de elección de los representantes de los empleados, situaciones especiales y funcionamiento”.

⁴ Resolución 0188 del 15 de mayo de 2023: “Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer”

⁵ [Ley 909 de 2004](#): “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.

RESOLUCIÓN No. 0406 DE 06 OCT 2023

Continuación de la Resolución “Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2023 - 2025”

En igual forma se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de los organismos o entidades.

PARÁGRAFO. Las Comisiones de Personal establecerán su reglamento de funcionamiento.”

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil el 22 de mayo de 2018, emitió el Criterio Unificado denominado “Comisiones de Personal” el cual dejó sin efecto los siguientes documentos i) Criterio Unificado sobre Comisiones de Personal del 10 de abril de 2014; ii) Criterio Unificado Comisiones de Personal del 9 de junio de 2015 y iii) Criterio Unificado Comisiones de Personal del 22 de noviembre de 2016 de la CNSC.

Que mediante Resolución 0562 del 22 de octubre de 2021, la Secretaría Distrital de la Mujer conformó la Comisión de Personal para el período 2021–2023, así:

Representantes de la Administración:

CALIDAD	EMPLEO	CÓDIGO Y GRADO	UBICACIÓN
Representante principal	Subsecretario de Despacho	Código 045 Grado 08	Subsecretaria de Gestión corporativa
Representante principal	Jefe de Oficina Asesora	Código 115 Grado 06	Oficina Asesora Jurídica
Representante suplente	Jefe de Oficina Asesora	Código 115 Grado 06	Oficina Asesora de Planeación
Representante suplente	Director Técnico	Código 009 Grado 06	Dirección de Contratación

Representantes de las y los servidores

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA
REPRESENTANTES PRINCIPALES		
Carolina Medina Fuentes	1.026.565.923	Dirección De Talento Humano
Germán Andrés Poveda Forero	1.016.040.009	Dirección de Derechos y Diseño de Política
REPRESENTANTES SUPLENTE		
Yenni Magola Rosero Sosa	39.950.100	Dirección De Derechos y Diseño De Política
Denis Helbert Morales Roa	79.385.268	Subsecretaría de Políticas de Igualdad

Que la Resolución 0562 del 22 de octubre de 2021, fue modificada por la Resolución 0291 del 17 de julio de 2023 en razón de la renuncia presentada por el servidor Germán Andrés Poveda Forero, como representante principal de las y los servidores de la Entidad ante la Comisión de Personal, quedando conformada la Comisión de Personal, así:

RESOLUCIÓN No. 0406 DE 06 OCT 2023

Continuación de la Resolución “Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2023 - 2025”

Representantes de la Administración:

CALIDAD	EMPLEO	CÓDIGO Y GRADO	UBICACIÓN
Representante principal	Subsecretario de Despacho	Código 045 Grado 08	Subsecretaría de Gestión corporativa
Representante principal	Jefe de Oficina Asesora	Código 115 Grado 06	Oficina Asesora Jurídica
Representante suplente	Jefe de Oficina Asesora	Código 115 Grado 06	Oficina Asesora de Planeación
Representante suplente	Director Técnico	Código 009 Grado 06	Dirección de Contratación

Representantes de las y los servidores

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA
REPRESENTANTES PRINCIPALES		
Carolina Medina Fuentes	1.026.565.923	Dirección De Talento Humano
Germán Andrés Poveda Forero	1.016.040.009	Dirección de Derechos y Diseño de Política
REPRESENTANTES SUPLENTE		
Yenni Magola Rosero Sosa	39.950.100	Dirección De Derechos y Diseño De Política
Denis Helbert Morales Roa	79.385.268	Subsecretaría de Políticas de Igualdad

Que mediante la Resolución 0188 del 15 de mayo de 2023, se estableció el reglamento interno de la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dejó sin efecto el documento denominado Proyecto de Reglamento Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer aprobado en sesión de Comisión de Personal de fecha 19 de junio de 2020 y cualquier otro acto administrativo que le sea contrario a dicha resolución.

Que la Resolución 0188 del 15 de mayo de 2023, en su artículo tercero establece:

“(…) CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PERSONAL.

La Comisión de Personal está conformada por dos (2) representantes de la entidad designados por la nominadora de la de la Secretaría Distrital de la Mujer y dos (2) representantes de los y las empleadas de carrera, elegidos y elegidas por votación directa de los empleados públicos de la entidad.

PARÁGRAFO 1: *La o el Director de Talento Humano (o quien haga sus veces) ejercerá la secretaria técnica de la Comisión de Personal, quien tendrá voz, pero no tendrá voto.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.14.1.3 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, ni la Directora o Director de Talento Humano ni la Jefa o Jefe de la Oficina de Control Interno podrán se integrantes de la Comisión de Personal”.

RESOLUCIÓN No. 0406 DE 06 OCT 2023

Continuación de la Resolución “Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2023 - 2025”

Que el periodo de vigencia de la comisión de personal establecido en el parágrafo del artículo 2 de la Resolución 0562 del 22 de octubre de 2021, es de dos (2) años.

Que, el periodo de vigencia de la Comisión de Personal elegida para el periodo 2021 -2023, se cumple el próximo 9 de octubre de 2023, fecha en la cual se deberá realizar el empalme entre la Comisión de Personal entrante y la Comisión de Personal saliente.

Que mediante Circular 019 del 15 de agosto de 2023 la Dirección de Talento Humano realizó la convocatoria elección de representantes principales y suplentes de las servidoras y servidores públicos ante la comisión de personal de la entidad.

Que atendiendo el cronograma establecido en la Circular 019 del 15 de agosto de 2023, el 13 de septiembre de 2023 se realizó de forma virtual el proceso de elección de representantes de las servidoras y los servidores públicos de la Entidad ante la Comisión de Personal para el período 2023–2025.

Que el mismo 13 de septiembre de 2023, la Dirección de Talento Humano una vez finalizado el escrutinio, divulgó mediante correo electrónico, el resultado de las votaciones de la elección de representantes principales y suplentes de las servidoras y los servidores ante la Comisión de Personal para el período 2023–2025, así:

Nombres y apellidos	Identificación	Empleo	Dependencia	Nº votos
Adriana Blanco Cordero	52.073.543	Profesional Universitario Código 219 grado 15	Dirección de Talento Humano	19
Martha Liliana Cuellar Aldana,	1.024.477.100	Profesional Especializado, código 219, grado 27	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	104
Diego Alberto Pérez Rodríguez	1.030.609.827	Profesional Universitario Código 219 grado 01	Dirección de Talento Humano	11
Andrea Milena Parada Ortiz	1.098.670.735	Profesional Universitario Código 219 grado 17	Dirección de Talento Humano	22
Votos en blanco				2
Votos nulos / sin marcar				5
Total de votos				163

Que una vez verificados los requisitos establecidos para la conformación de la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer para el período 2023-2025, corresponde al Despacho designar las o los representantes de la Administración ante el cuerpo colegiado, así:

Representantes de la Administración:

Empleo	Dependencia	Principal/Suplente
--------	-------------	--------------------



RESOLUCIÓN No. 0406 DE 06 OCT 2023

Continuación de la Resolución “Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2023 - 2025”

Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Principal
Asesora Código 115 Grado 06	Oficina Asesora Jurídica	Principal
Asesora Código 115 Grado 06	Oficina Asesora de Planeación	Suplente
Director Técnico Código 009 Grado 06	Dirección de Contratación	Suplente

Que en consecuencia, resulta procedente conformar la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, para el período 2023–2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como representantes principales y suplentes de la Entidad ante la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer para el período 2023-2025, a las servidoras o los servidores públicos que desempeñen los siguientes empleos:

Que en consecuencia, resulta procedente conformar:

Representantes de la administración:

Empleo	Dependencia	Principal/Suplente
Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Principal
Asesora Código 115 Grado 06	Oficina Asesora Jurídica	Principal
Asesora Código 115 Grado 06	Oficina Asesora de Planeación	Suplente
Director Técnico Código 009 Grado 06	Dirección de Contratación	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. Conformar la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, para el período 2023–2025, así:

Dos (2) representantes principales de las servidoras y los servidores públicos de la Entidad y dos (2) suplentes, así:

Nombres y apellidos	Identificación	Dependencia	Principal/Suplente
Martha Liliana Cuellar Aldana	1.024.477.100	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Principal
Andrea Milena Parada Ortiz	1.098.670.735	Dirección de Talento Humano	Principal

RESOLUCIÓN No. 0406 DE 06 OCT 2023

Continuación de la Resolución “Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2023 - 2025”

Adriana Blanco Cordero	52.073.543	Dirección de Talento Humano	Suplente
Diego Alberto Pérez Rodríguez	1.030.609.827	Dirección de Talento Humano	Suplente

Dos (2) Representantes principales designadas por la Secretaria de Despacho y dos (2) suplentes, así:

Empleo	Dependencia	Principal/Suplente
Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Principal
Asesora Código 115 Grado 06	Oficina Asesora Jurídica	Principal
Asesora Código 115 Grado 06	Oficina Asesora de Planeación	Suplente
Director Técnico Código 009 Grado 06	Dirección de Contratación	Suplente

PARÁGRAFO. PERÍODO. El período de la Comisión de Personal que se conforma será de dos (2) años, contados a partir de que sean comunicados a las y los representantes de las servidoras y los servidores de la Secretaría Distrital de la Mujer, los resultados de la elección y el presente acto administrativo, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto Nacional 1083 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. – SECRETARÍA TÉCNICA. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, “*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*”, la Directora de Talento Humano de la Secretaría Distrital de la Mujer, actuará como Secretaria Técnica ante la Comisión de Personal.

ARTÍCULO CUARTO. – COMPETENCIA. Será competencia de la Comisión de Personal ejercer las funciones establecidas en la Ley 909 de 2004, sus Decretos Reglamentarios, el Decreto Nacional No. 1083 de 2015 o las normas que los aclaren, modifique o sustituyan.

ARTÍCULO QUINTO. – COMUNICACIÓN. Comunicar la presente Resolución a las servidoras públicas y servidores públicos que conforman la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer para el período 2023–2025.

ARTÍCULO SEXTO. – DEROGATORIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, y deroga las disposiciones internas que le sean contrarias, en especial las Resoluciones 0562 del 22 de octubre de 2021 y 0291 del 17 de julio de 2023 “*Por medio de la cual se acepta una*



RESOLUCIÓN No. 0406 DE 06 OCT 2023

Continuación de la Resolución “Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2023 - 2025”

renuncia y se modifica la Resolución 0562 del 22 de octubre de 2021 Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2021-2023”.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los, **06 OCT 2023**

A handwritten signature in black ink that reads 'Diana Rodríguez Franco'.

DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaria Distrital de la Mujer

Proyectó: Nidia Lucero Clavijo Rozo – Profesional Especializada- Dirección de Talento Humano 28/09/2023 *Nidia*
Revisó y Aprobó: Claudia Marcela García Santos - Directora de Talento Humano
Revisó: Lucia Clemencia Ramírez Rodríguez – Contratista Subsecretaría Gestión Corporativa *LICE*
Revisó y aprobó: Luis Guillermo Flechas – Subsecretario Gestión Corporativa (E)
Revisó: Natalia Oviedo – Asesora Despacho